

Modifica el Acuerdo 49-2006 de la Corte Suprema de Justicia, que contiene el Presupuesto para el período 2007

ACUERDO NÚMERO 50-2006

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República no aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año dos mil siete, dentro de la fecha límite establecida por la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 171 inciso b), por lo que, por imperativo legal, se hace necesario modificar el acuerdo de esta Corte número cuarenta y nueve-dos mil seis, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial para el año dos mil siete, de acuerdo a los montos de aportes constitucional y extraordinario, préstamos y contrapartidas aprobados para el año dos mil seis;

POR TANTO:

Esta Corte integrada con los suscritos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 203, 204, 213 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y en uso de las facultades que le confiere los artículos 54 letra g) y 77 de la Ley del Organismo Judicial y Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo uno del Acuerdo número cuarenta y nueve - dos mil seis de la Corte Suprema de Justicia del veintinueve de noviembre del dos mil seis, el cual queda así:

ARTICULO 1°. PRESUPUESTO DE INGRESOS. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Organismo Judicial para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, en la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 983, 440,494), originados en las fuentes siguientes:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
	TOTAL INGRESOS:	983,440,494
11.0.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	26,216,564

11.6.90.00	Multas	13, 432,000
11.6.90.01	Multas (Juzgados, Bancos y otros)	5,000,000
11.6.90.02	Multas de Transito	100, 000
11.6.90.03	Multas de Papel	2,000
11.6.90.04	Multas por Responsabilidades Civiles	150,000
11.6.90.05	Conmutas	7, 500,000
11.6.90.06	Multas de Protocolos	680,000
11.9.90.00	Otros Ingresos No Tributarios	12, 784,564
11.9.90.01	Comisos de Dinero	12, 784,564
13.0.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION	<u>25,031,280</u>
13.1.00.00	Ventas de Bienes	1,300,000
13.1.10.01	Subastas	1, 300,000
13.1.10 .02	Timbre Judicial	-
13.2.00.00	Venta de Servicios	23,731,280
13.2.90.01	Protocolo	214,000
13.2.90.02	Cuota de Notarios	925.000
13.2.90.03	Antecedentes Penales	16,500,000
13.2.90.04	Solvencias de Transito	50,000
13.2.90.05	Depósitos de Vehiculos	300,000
13.2.90.06	Depósitos Prescritos	-
13.2.90.07	Otros Privativos	700,000
13.2.90.08	Poderes	4, 802,840
13.2.90.09	Testimonios Especiales	215,840
13.2.90.10	Visualización de Imágenes	3,600
13.2.90.11	Ingresos varios Archivo General de Protocolos	-
13.2.90.12	Parqueo	-
13.2.90.13	Estado de Cuenta	20,000
15.0.00.00	RENTA DE LA PROPIEDAD	<u>32.205,000</u>
15.1.31.00	Intereses por depósitos internos	205,000
15.1.41.00	Intereses por títulos y valores	32,000,000
16.0.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>771,545,485</u>
16.2.00.00	Del Gobierno Central	771,545,485
16.2.10.01	<u>Transferencias del Gobierno Central</u>	771,545,485
	Aporte Constitucional	636, 769,196
	Aporte Extraordinario	45, 000,000
	Contrapartida Préstamo BIRF -4401-GU	38,007
	Contrapartida Préstamo BID-1120-GU	1,321,324
16.2.10.02	Préstamo BIRF - 4401-GU	70,088.684
16.2.10.03	Préstamo BID – 1120	18,328.274

23.0.00.0	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	128, 442,165
23.1.10.01	Disminución de Caja y Bancos	118,742,165
23.1.10.02	Disminución de Caja y Bancos Contrapartida BIRF-4401	9, 700,000

ARTICULO 2. Modificar el artículo dos del Acuerdo número cuarenta y nueve - dos mil seis de la Corte Suprema de Justicia del veintinueve de noviembre del dos mil seis, el cual queda así:

“ARTICULO 2°. PRESUPUESTO DE EGRESOS. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, en la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 983, 440,494), distribuidos así:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS
Cifras en Quetzales

No.	Descripción	Monto
	TOTAL:	983, 440,494
1	ACTIVIDADES CENTRALES	326, 694,268
2	PROYECTOS CENTRALES	104,596,153
3	ACTIVIDADES COMUNES	62, 648,941
11	JUZGADOS DE PAZ	179, 939,192
12	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	222, 249,446
13	SALAS DE APELACIONES	48, 251,749
14	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	38, 922,245
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	138,500

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO
Cifras en Quetzales

GRUPO	Descripción	Monto
	TOTAL:	983,440,494
000	SERVICIOS PERSONALES	622, 229,757
100	SERVICIOS NO PERSONALES	157, 856,982
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	48, 753,875
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	47, 126,671
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18, 867,500
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69, 529,700
600	OTROS GASTOS	200,000
900	ASIGNACIONES GLOBALES	18, 876,009

ARTÍCULO 3°. Se modifica el artículo treinta y cuatro del acuerdo número cuarenta y nueve - dos mil seis de la Corte Suprema de Justicia el cual queda así:

"ARTÍCULO 34. PLAN OPERATIVO ANUAL. Se aprueba el Plan Operativo Anual del Organismo Judicial, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil siete en la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 983,440,494), en la forma propuesta por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional y Gerencia Financiera del Organismo Judicial ."

ARTÍCULO 4°. Los demás artículos del Acuerdo de esta Corte número cuarenta y nueve - dos mil seis continúan vigentes.

ARTÍCULO 5°. El presente Acuerdo entrará en vigencia el uno de enero del año dos mil siete y concluirá el treinta y uno de diciembre del mismo año, debiéndose publicar en el Diario de Centro América, órgano oficial de la República de Guatemala.

DADO EN EL PALACIO DE JUSTICIA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL SIETE DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.

COMUNIQUESE

Luis Fernández Molina, Presidente en Funciones del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia; Augusto Eleazar López Rodríguez, Magistrado Vocal Tercero; Beatriz Ofelia de León Reyes, Magistrado Vocal Cuarto; Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte, Magistrado Vocal Quinto; Edgar Raúl Pacay Yalibat, Magistrado Vocal Sexto; Víctor Manuel Rivera Wöltke, Magistrado Vocal Octavo; Oscar Humberto Vásquez Oliva, Magistrado Vocal Noveno; Leticia Stella Secaira Pinto, Magistrado Vocal Décimo; Carlos Enrique de León Córdova, Magistrado Vocal Undécimo; Rodolfo de León Molina, Magistrado Vocal Duodécimo; José Francisco de Mata Vela, Magistrado Vocal Décimo Tercero; Napoleón Gutiérrez Vargas, Magistrado Presidente Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente; Noé Moya García, Magistrado Presidente Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.